



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA COMUNA DEL CARMEN DE
DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO N° 2302

CHILLÁN VIEJO, 29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 07 de noviembre de 2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, viaje a la Comuna del Carmen y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien debió viajar a la Comuna del Carmen, el día 08 de noviembre con el fin de participar en la reunión de coordinación del Torneo Nacional de Fútbol para funcionarios Municipales, Alcaldes y Concejales.

2.- PAGUESE: Cuando los recursos lo permitan los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JLS/ FFV / PAQ / LRM / jp1lp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



JORGE LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)